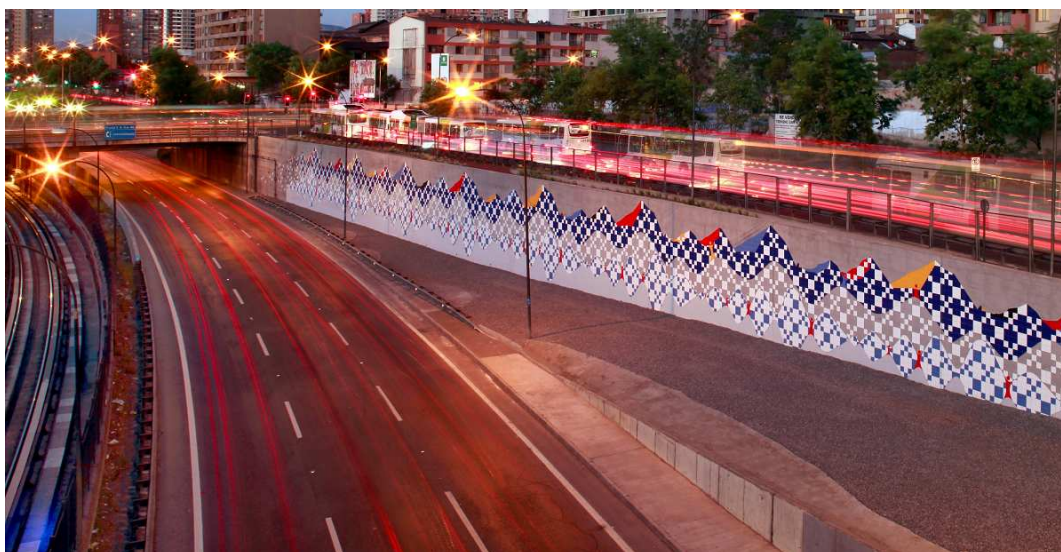


HECHOS RELEVANTES

Período terminado al 31 de Marzo 2013



HECHOS RELEVANTES

- 1) Con carta de fecha 28 de febrero de 2013, se informa que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley N°18.045, de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°30, que don Jaime Alegría Calvo, ha dejado de desempeñar el cargo de Gerente de Compras de esta sociedad concesionaria, dicho cargo no ha sido objeto de nombramiento de interino o subrogante, atendido que la compañía ha efectuado una reestructuración interna en que las funciones de dicha gerencia son absorbidas por otra unidad.
- 2) De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley N°18.045 de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°30, comunicó que con fecha 4 de marzo de 2013 se suscribió el contrato de prestación de los servicios de mantenimiento global y barrido mecanizado de la autopista del Sistema Norte-Sur, entre Autopista Central S.A. y Constructora Alfredo Da Venezia Limitada, cuyos términos y condiciones fueron anteriormente aprobados, con fecha 21 de diciembre de 2012 en Sesión Ordinaria N°172 del Directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.
- 3) Conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas, comunicamos a usted que el Directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. (en adelante también la "Sociedad"), en Sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2013, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2013, a las 09:00 horas, a celebrarse en calle San José N°1145, comuna de San Bernardo, Santiago, a objeto de someter las siguientes materias a la consideración de los señores accionistas:
 1. Aprobación de la Memoria, Balances y demás Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012 y del informe de los auditores externos de la Compañía.
 2. Distribución de utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y aprobación de la Política de Dividendos.
 3. Elección del Directorio definitivo de la Sociedad.
 4. Nombramiento de auditores externos para el ejercicio 2013.
 5. Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la ley N°18.046.
 6. Fijar medio de publicidad para próxima citación a Junta de Accionistas.
 7. Adoptar todos los demás acuerdos pertinentes y que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.